

Quito, D.M., 05 de octubre de 2023
Oficio 4603-CCE-SG-2023

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA 022-E-2023

Sesión jurisdiccional extraordinaria

Fecha y hora: jueves 05 de octubre de 2023 a las 15h30

Por disposición del juez Alí Lozada Prado, presidente de la Corte Constitucional; y, de conformidad al artículo 193, numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, convoco a las señoras juezas y a los señores jueces constitucionales a sesión extraordinaria del Pleno de la Corte Constitucional, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Aprobación de los proyectos de resoluciones jurisdiccionales.
4. Clausura.

Urgencias Económicas (UE)

(1)	6-23-UE	Objeto: Remitido por Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante el cual solicita dictamen favorable respecto del “ <i>Decreto Ley Orgánica de Urgencia Económica para el Equilibrio, Organización y Transparencia de las Finanzas Públicas</i> ”.
		Jueza ponente: Teresa Nuques Martínez
(2)	7-23-UE	Objeto: Remitido por Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, mediante el cual solicita dictamen favorable respecto del “ <i>Decreto Ley Orgánica de Urgencia Económica de Gestión de Riesgos y Desastres</i> ”.
		Juez ponente: Alí Lozada Prado

Estado de Excepción (EE)

(3)	7-23-EE	<p>Objeto: Estado de excepción, ingresado a esta Corte mediante el oficio T. 493-SGJ23-0250 de 21 de septiembre de 2023, por medio del cual se remite el Decreto Ejecutivo 878 de 21 de septiembre de 2023, emitido por el Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, que establece: <i>“Renovar, por treinta (30) días de conformidad con el artículo (sic) 166 de la Constitución de la República, la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todos los centros de privación de libertad que integran el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional, sin excepción alguna, en los mismos términos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 823 de 24 de julio de 2023, calificado como constitucional por la Corte Constitucional del Ecuador mediante dictamen No. 4-23- EE/23 de 25 de agosto de 2023”</i>.</p>
		<p>Jueza ponente: Carmen Corral Ponce</p>

Informe de verificación de cumplimiento del dictamen

(4)	2-19-IC	<p>Objeto: Verificación de cumplimiento de lo dispuesto en el dictamen 2-19-IC/19 de 07 de mayo de 2019, dictado por la Corte Constitucional.</p>
		<p>Secretaría Técnica Jurisdiccional</p>

Atentamente,

Firmado electrónicamente
Aída García Berni
Secretaria General
AGB/GCG

